

Segunda instancia 2013 - 07206 [CI - 767]
EDGAR JAVIER VASQUEZ GUTIÉRREZ
Homicidio culposo
Magistrado Ponente Dr. Guillermo Ángel Ramírez Espinosa



República de Colombia
Tribunal Superior de Bucaramanga
Sala Penal

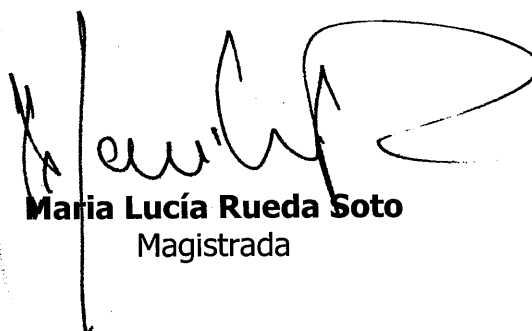
Bucaramanga, diciembre dieciséis (16) de dos mil diecinueve (2019).-

Con fundamento en el artículo 38 numeral 13, de la ley 1952 de 2019, por la urgencia manifiesta, y atendido el magistrado ponente se encuentra ausente con permiso y que esta magistrada es quien sigue en turno en la sala que preside el alejado, además de la inminencia del fenómeno de la prescripción de la acción penal, se dispone a concederle PRELACIÓN al presente asunto.

En consecuencia, el Despacho procederá a la presentación del respectivo proyecto de decisión sin sujeción al orden cronológico de reparto e ingreso para el pronunciamiento de segunda instancia.

Para el enteramiento de las partes se **ORDENA** que la Secretaría de la Sala fije copia de esta providencia en el listado de proyectos de registro.

Cumplase,


María Lucía Rueda Soto
Magistrada


16 DIC 2019.